JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No1297
Rad. No. 110013103007**20170062600**.

Conforme a la manifestación del apoderado de la parte interesada en la comisión de la referencia, se resuelve:

Devolver las presentes diligencias al Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá, en virtud del desistimiento y solicitud de devolución del apoderado de la parte interesada.

Cumplir de manera expedita por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 116, hoy 14 de septiembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e6b6d624228bf5bd63e6f7cad5302d8b85347f77bcd651444434b177f021459
Documento generado en 13/09/2021 08:24:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lm